



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 00034-2024-MDL-OGAF

Lince, 08 de marzo del 2024

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El **Informe N° 00050-2024-MDL/GAT/SRROC** de fecha 09 de febrero de 2024 de la Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente, el **Estudio de Indagación del Mercado N° 003-2024-MDL/OGAF/OLCP/CONL** de fecha 05 de marzo de 2024 del Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Memorando N° 000433-2024-MDL/OGPP**, de fecha 07 de marzo de 2024, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el **Informe N° 00592-2024-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 07 de marzo de 2024, de la Oficina de Logística y Control Patrimonial y;

CONSIDERANDO:

Que con **Resolución de Oficina General N° 0005-2024-MDL-OGAF** de fecha 16 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2024, considerándose el procedimiento de selección para la contratación del SERVICIO DE COBRANZA DE LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE LINCE (Ítem 5);

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00006-2024-MDL-OGAF** de fecha 19 de enero de 2024, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00015-2024-MDL-OGAF** de fecha 30 de enero de 2024 se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, la Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Municipalidad Distrital de Lince, mediante **Informe N° 00050-2024-MDL/GAT/SRROC** de fecha de recepción 09 de febrero de 2024, solicita la contratación y remite los Términos de Referencia para el “**SERVICIO DE COBRANZA DE LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE LINCE**”;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00025-2024-MDL-OGAF** de fecha 20 de febrero de 2024 se aprobó la tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00031-2024-MDL-OGAF** de fecha 04 de marzo de 2024 se aprobó la cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante **Estudio de Indagación del Mercado N° 003-2024-MDL/OGAF/OLCP/CONL** de fecha 05 de marzo de 2024 del Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial señala que la presente indagación de mercado para la Contratación del SERVICIO DE COBRANZA DE LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE LINCE, concluye con un valor estimado de S/ 89,208.91 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ocho con 91/100 Soles), incluido IGV;

Que, mediante **Memorando N° 000433-2024-MDL/OGPP** de fecha 07 de marzo de 2024, la Oficina General de planeamiento y Presupuesto, remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Certificación de Crédito Presupuestario N° 000344 por S/ 66,906.68 (Sesenta y seis mil novecientos seis con 68/100 soles) y la Previsión Presupuestal N° 002-2024-MDL/OGPP, para el año 2025 por S/ 22,302.23 (Veintidós mil trescientos dos con 23/100 soles), para el “SERVICIO DE COBRANZA DE LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE LINCE”, cuyo monto estimado asciende a la suma de S/ 89,208.91 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ocho con 91/100 Soles) incluido el IGV;

Que, mediante **Informe N° 00592-2024-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 07 de marzo de 2024, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDL/CS**, que es conforme a la normativa de contrataciones para la contratación del “**SERVICIO DE COBRANZA DE LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE LINCE**” por un valor estimado de **S/ 89,208.91 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ocho con 91/100 Soles)**, incluido impuestos de ley.

Que, en el Estudio de Mercado, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial se precisa que:

El tipo de procedimiento de selección corresponde a una **Adjudicación Simplificada**.

El valor estimado es de **S/ 89,208.91 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ocho con 91/100 Soles)**, incluido I.G.V.

Existe pluralidad de postores y no corresponde la distribución de la buena Pro.

El sistema de contratación corresponde a **Porcentajes**.

El formato del Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias.

Que, el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante el literal d) acápite 1.3 (En materia de contrataciones del Estado) del Artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 098-2022-MDL se delegó a la Oficina General de Administración y Finanzas la facultad de aprobar expedientes de contratación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDL/CS** para la contratación del “**SERVICIO DE COBRANZA DE LA TASA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE LINCE**” por un valor estimado de **S/ 89,208.91 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ocho con 91/100 Soles)**, incluido impuestos de ley.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control Patrimonial (Órgano Encargado de las Contrataciones), proseguir con los trámites administrativos que correspondan conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS TEÓFILO ARANDA RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmamYINgoJZgwXR9XX%2B3oLagoIXU>